

El feminicidio perpetrado en estudiantes universitarias del Ecuador.



Centro de Investigación
y Desarrollo Ecuador



Centro de Estudios
Transdisciplinarios Bolivia
CET-BOLIVIA

EXPOSITORES



- ❑ Dra. Ana Veloz Avendaño
- ❑ Magíster en Derecho Civil.
- ❑ UNACH
- ❑ aveloz@unach.edu.ec



- ❑ Mayra Castillo Gonzales
- ❑ Magíster en
- ❑ UNACH
- ❑ mcastillo@unach.edu.ec



- ❑ Rosita Campuzano
- ❑ Magíster en Derecho Penal.
- ❑ UNACH
- ❑ rcampuzano@unach.edu.ec

Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



Centro de Investigación
y Desarrollo Ecuador



Centro de Estudios
Transdisciplinarios Bolivia
CET-BOLIVIA

INTRODUCCIÓN

-La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno muy debatido y estudiado desde hace algunas décadas, con la finalidad de erradicar esta vivencia de sufrimiento y dolor que experimentan muchas mujeres a nivel mundial. A finales de los años setenta, el movimiento feminista denunció que muchos asesinatos de mujeres eran también fruto de esta violencia. (Solyszko, 2013).

-Los femicidios/feminicidios en Ecuador se ha constituido un grave problema; de derechos humanos. La presencia de éste fenómeno adquiere importancia por la muerte perpetrada en la estudiante universitaria Karina del Pozo, a partir de éste caso las mujeres empiezan a denunciar los frecuentes asesinatos y desapariciones de otras mujeres.



Centro de Investigación
y Desarrollo Ecuador



Centro de Estudios
Transdisciplinarios Bolivia
CET-BOLIVIA

OBJETIVO DEL ESTUDIO

- ❖ El objetivo fue analizar el feminicidio perpetrado en estudiantes universitarias y las implicaciones que tiene el Estado ecuatoriano en relación a este fenómeno.

METODOLOGÍA

- ❖ Se utilizó una metodología cualitativa descriptiva con diseño documental sobre feminicidio/feminicidio en Ecuador, debido a que se estudio este fenómeno a través de la consulta de documentos. Se utilizaron este tipo de datos para tener una visión del escenario social del fenómeno de estudio, sin que se altere su naturaleza o sentido. La recolección de información se realizó a partir del 2014 en referencia a la nueva figura vigente “Femicidio” en el Código Integral Penal del Ecuador. El estudio se basa en la teoría del femicidio íntimo, que en término de Rusell “feminicidio íntimo se presenta cuando el asesinato es cometido por un hombre contra una mujer con la que tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a estas” (Vera, 2012)

METODOLOGÍA

La hipótesis planteada es que:

- El aumento de los feminicidios se debe a la falta de políticas públicas eficaces, por la inexistencia de datos estadísticos desagregados y unificados que no permite conocer la realidad del femicidio estudiantes universitarias del Ecuador, la responsabilidad del Estado y las Universidades.
- El siguiente ensayo tiene como objeto de estudio analizar el femicidio perpetrado en estudiantes universitarias del Ecuador y busca responder a las preguntas: ¿Existen menos casos de feminicidio en el Ecuador en los últimos años? ¿Cuáles son las implicaciones que tiene el Estado Ecuatoriano en relación a este fenómeno?



Centro de Investigación
y Desarrollo Ecuador



CET-BOLIVIA

METODOLOGÍA

Unidades de análisis y criterios de inclusión y exclusión del proyecto de investigación:

- ❖ Femicidios íntimos perpetrados en mujeres mayores de 17 años, durante el periodo 2014-2018 según fuentes estadísticas vitales y registros nacionales
- ❖ Noticias de los diarios, relatos de familiares, durante el periodo 2014-2018, sobre violencia de género que llegaron a femicidios y estuvieron ligados a casos de estudiantes universitarias del Ecuador
- ❖ Políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia de género en Ecuador



Centro de Investigación
y Desarrollo Ecuador



Centro de Estudios
Transdisciplinarios Bolivia
CET-BOLIVIA

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

- ❖ Relevamiento de Registros Estadísticos: Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos (CEDHU), Taller de Comunicación Mujer y la Fundación ALDEA (2018), Comisión Ecuménica de Derechos Humanos CEDHU (2018), Atlas de Género (INEC, 2018), Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (COMERCIO, 2018, pág. 1).
- ❖ Relevamiento de datos periódicos
- ❖ Casos de femicidio perpetrados en estudiantes universitarias los cuales se describen según el año en que fueron cometidos.
- ❖ Caso Gaby Díaz.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

- ❖ Se estima que, en las universidades ecuatorianas, existe carencia de políticas de apoyo y prevención que ayudan a denunciar y a resolver las situaciones de violencia de género, como trípticos informativos, protocolos de actuación y atención, publicidad y espacios para coordinar las diferentes medidas que impidan relaciones desiguales y de poder, acciones con enfoque de género para transversalizar en la gestión integral de las universidades.
- ❖ Sobre la diversificación de datos emitidos por las diferentes instituciones en relación a los femicidios, se establece la inexistencia de un organismo estatal que mantenga estadísticas unificadas y con carácter de oficiales que permita conocer la variación de estos casos.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

- Legislación nacional e internacional para alcanzar la igualdad de género.
- Acciones afirmativas de igualdad de género contempladas en la legislación ecuatoriana con énfasis en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008.
- Acciones afirmativas de igualdad de género contempladas en la legislación ecuatoriana con énfasis en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008.
 - a) Educación.
 - b) Economía.
 - c) Trabajo.
 - d) Participación Social.

CONCLUSIONES

1. Las diferentes concepciones sobre la muerte de mujeres en el país han ido cambiando en los cuerpos legales.
2. De los hechos investigado, se determina que los femicidios son la manifestación más grave de discriminación y violencia perpetrada en contra de las mujeres.
3. De la información recolectada se toma como oficial la del Instituto de Estadísticas y Censos se verifica la existencia de un número considerable de femicidios perpetrados estudiantes universitarias.
4. Es menester que el Estado, implemente los mecanismos establecidos en la nueva Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género (2017).

Ingresa a:

www.cidecuador.com

Al finalizar este evento podrás encontrar esta presentación en su respectiva página web.